



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES

VIII REUNIÓN Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026

1 DE JULIO DE 2026

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y declaración de quórum
2. Lectura del resumen de los acuerdos de la sesión de fecha 10 de junio de 2026.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de variación presupuestal de recursos alternos para el mes de julio.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la programación académica de las cargas de docencia, investigación y atención al alumnado para el periodo de Otoño 2026.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de contratación por sustitución de una profesora asignatura hora clase.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de designación de la persona titular de la Coordinación de Internacionalización.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de designación de la persona titular de la Coordinación de Laboratorios Disciplinarios.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación, del Protocolo de Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y Personas Gestantes.
9. Lectura, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta de modificación del Comité Interno de Gestión Ambiental.

1. PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUORUM



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

El Maestro Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“En la Heroica Ciudad de Puebla de Zaragoza, siendo las diez horas con quince minutos del día 1 de julio del 2026, se reúne el Consejo de Unidad Académica en la Cámara Gesell del Edificio Sur 1 del Complejo Cultural Universitario para llevar a cabo su VIII Reunión y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2026.”

El Maestro Héctor Adrián Díaz Furlong, en su carácter de Secretario del Consejo de Unidad Académica, procede a verificar el registro de asistencia y al estar presentes representantes de 9 sectores, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Universitario y de los Consejos de Unidad Académica de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se declara quórum para sesionar y tomar acuerdos.

2. LECTURA DEL RESUMEN DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2026

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“El Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales en su VII REUNIÓN Y TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026, celebrada el 10 de junio de 2026 de manera presencial en la Cámara Gesell del Edificio Sur 1, tuvo a bien acordar lo siguiente:”

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PRIMER INFORME DE LABORES DE LA



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

GESTIÓN 2025-2029 QUE PRESENTÓ EL DR. VÍCTOR ALEJANDRO RUIZ RAMÍREZ, DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ARTES PLÁSTICAS Y AUDIOVISUALES.”

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA SOLICITUD DE VARIACIÓN PRESUPUESTAL Y GASTO NO CONSIDERADO DE RECURSOS ALTERNOS PARA EL MES DE JUNIO.”

“POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE PROFESORES ASIGNATURA HORA CLASE PARA EL PERIODO DE OTOÑO 2026.”

“Están a su consideración los acuerdos de la sesión, si gustan hacer alguna intervención pueden levantar su mano.”

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica los acuerdos y al no haber intervenciones se procede a la votación.

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBAN LOS ACUERDOS Y EL ACTA DE LA SESIÓN DE
FECHA 10 DE JUNIO DE 2026**

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE VARIACIÓN PRESUPUESTAL DE RECURSOS ALTERNOS PARA EL MES DE JULIO

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta solicita el permiso del Consejo para que el Mtro. Luis Daniel Aguilar Davidov, Secretario Administrativo presente la propuesta. Por unanimidad de votos se aprueba el permiso y el Mtro. Luis Daniel presenta la propuesta.



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

ASUNTO: 1 Solicitud de aprobación y en su caso autorización de variación al presupuesto inicial de Recursos Alternos de subcuentas:

5.1.2.1.4.1 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones
5.1.2.6.1.2 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Destinados A Servicios Administrativos
5.1.2.7.1.1 Vestuario Y Uniformes
5.1.3.7.6.1 Viáticos En El País
5.1.3.7.6.1 Viáticos En El Extranjero
5.1.3.9.3.10 Gastos Menores

MES: JULIO
AÑO: 2026
RECURSO: ALTERNOS

			PRESUPUESTO ANUAL INICIAL 2026	PRESUPUESTO PROYECTADO SEPTIEMBRE UNIVERSIADA 2026	VARIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA JULIO	TOTAL DE PRESUPUESTO ANUAL INICIAL 2026	
Mes	No. Cuenta	SubCuenta	Egresos	Egresos	Egresos	Egresos	JUSTIFICACIÓN
JULIO	5.1.2.1 Materiales De Administración, Emisión De Documentos Y Artículos Oficiales	5.1.2.1.4.1 Materiales, Útiles Y Equipos Menores De Tecnologías De La Información Y Comunicaciones	\$600.00	N/A	\$8,000.00	\$8,600.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para adquirir 3 toner para impresora, destinados a personal administrativo de Dirección General y Gestoría de Recursos Institucionales de edificio ARPA3 En base al Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, esta solicitud aplica dentro del Eje 1 Gobernanza Inklusiva para una gestión eficiente.
JULIO	5.1.2.6 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos	5.1.2.6.1.2 Combustibles, Lubricantes Y Aditivos Para Vehículos Destinados A Servicios Administrativos	\$0.00	N/A	\$600.00	\$600.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para compra de vales de gasolina, para unidad vehicular, por apoyo a los traslados del día 02 y 03 de julio, para la realización de cortometraje "Discurso de un Hombre Muerto", como proyecto de titulación de Alumna América Montaña Espinoza. Dentro del PDI 2025-2029 esta solicitud aplica en eje 2, Procesos centrados en la formación integral del estudiante
JULIO	5.1.2.7 Vestuario, Blancos, Prendas De Protección Y Artículos Deportivos	5.1.2.7.1.1 Vestuario Y Uniformes	\$25,000.00	\$25,000.00	\$14,000.00	\$39,000.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para fortalecer el presupuesto de la FICOMICS BUAP 2026, esta unidad tendrá a bien contribuir con impresión de 100 playeras. El evento tendrá lugar en Complejo Cultural Universitario, los días 14, 15 y 16 de agosto. Dentro del PDI 2025-2029 esta solicitud aplica en eje 3 Docencia, Investigación, extensión y difusión de la cultura
JULIO	5.1.3.7 Servicios De Traslado Y Viáticos	5.1.3.7.5.1 Viáticos En El País	\$0.00	N/A	\$850.00	\$850.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para viáticos en el país, como apoyo a docente Sandra Lilia Palacios Gregorio , para trasladarse de Puebla a Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) La docente ha sido seleccionada en Wikimania 2026 , con cede en París, Francia, (20 al 31 de julio del presente) , para presentar la metodología "CultureFLOW", un proyecto que diseñó y aplicado exitosamente con la comunidad estudiantil de ARPA, durante los Hackatones BAM BUAP. Cuya difusión en el contexto de la Wikimania apoyará la consolidación de ARPA como parte de la vanguardia en torno a los proyectos de conocimiento abierto a nivel internacional. Dentro del PDI 2025-2029 esta solicitud aplica en eje 3 Docencia, Investigación, extensión y difusión de la cultura
JULIO	5.1.3.7 Servicios De Traslado Y Viáticos	5.1.3.7.6.1 Viáticos En El Extranjero	\$0.00	N/A	\$13,350.00	\$13,350.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para viáticos en el extranjero, como apoyo a docente Sandra Lilia Palacios Gregorio , para asistir a Wikimania 2026 en París Francia Dentro del PDI 2025-2029 esta solicitud aplica en eje 3 Docencia, Investigación, extensión y difusión de la cultura
JULIO	5.1.3.9 Otros Servicios Generales	5.1.3.9.3.10 Gastos Menores	\$1,500.00	N/A	\$320.00	\$1,820.00	Se solicita autorización y, en su caso, aprobación de variación al presupuesto inicial , para subcuenta de gastos menores, por viáticos, para operador de control vehicular, por apoyo a los traslados del día 03 de julio, para la realización de cortometraje "Discurso de un Hombre Muerto", como proyecto de titulación de Alumna América Montaña Espinoza. En base al Plan de Desarrollo Institucional 2025-2029, esta solicitud aplica dentro del eje 2 Procesos centrados en la formación integral del

Se pone a consideración del Consejo la propuesta, la Mtra. Gilda Guzmán Cisneros resalta la importancia de las actividades que organiza la Mtra. Sandra Lilia Palacios abonando a la competitividad de nuestra facultad.



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

Después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

**POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE VARIACIÓN
PRESUPUESTAL DE RECURSOS ALTERNOS PARA EL MES DE JULIO**

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROGRAMACIÓN
ACADÉMICA DE LAS CARGAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN AL
ALUMNADO PARA EL PERIODO DE OTOÑO 2026**

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica manifiesta:

“Con fundamento en el Artículo 106, Fracción III del Estatuto Orgánico de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se presenta al Consejo de Unidad Académica la programación académica de las cargas de docencia, investigación y atención al alumnado para el periodo de Otoño 2026.”

“Para docentes de tiempo completo se asigna una carga de 40 horas a la semana distribuidas de la siguiente manera:”

ID	NOMBRE	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	TUTORÍA	GESTIÓN	TOTAL
100344999	BAUTISTA - MORENO QUETZALI	16	14	4	6	40
100525689	BERRIEL - MASTRETTA CARLOS ALBERTO	14	18	4	4	40
100473477	DURAN - GUERRERO	16	18	2	4	40



ARP A

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

	ADRIANA					
100420722	DURANA - PEREZ RODRIGO	16	17	3	4	40
100526081	FARIAS - ISLAS GABRIELA	16	16	2	6	40
100528272	GOMEZ - RIOS GUILLERMO ARTURO	18	14	4	4	40
100526953	GUZMAN - LUCERO FELIPE	7		6	27	40
100380066	HERNANDEZ - DIAZ JOSE LUIS	20	15	5		40
100524527	HERRERA - ROMERO LUIS DANIEL	16	16	3	5	40
100468644	LEMUZ - LOPEZ RAFAEL	21	15	4		40
100526919	MATEOS - GENIS MARTHA ERIKA	14	5	6	15	40
100526092	OLEA - AMEZCUA MONICA ARACELI	12	20	4	4	40
100392288	PEDROZA - ALMAGUER LAURA	16	16	4	4	40
100534500	PEREZ - MORALES AMANDA ROSA	16	17	3	4	40
100522777	QUIROZ - CLEMENTE ABNER	16	5	4	15	40
100525700	REYES - MONREAL	12	9	4	15	40



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

	MARLENI					
100526087	ROJAS - CISNEROS HUGO ENRIQUE	14	12	4	10	40
100519566	RONQUILLO - BOLANOS ABRAHAM	16	14	6	4	40
100526574	SERRANO - ARIAS TANIT GUADALUPE	16	5	4	15	40

“Para docentes de medio tiempo se asigna una carga de 20 horas a la semana, distribuidas de la siguiente manera.”

ID	NOMBRE	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	TUTORÍA	GESTIÓN	TOTAL
100525946	GARCIA - HERNANDEZ JOSE PABLO	16				16
100525978	MEJIA - JUAREZ MIGUEL	20		4	12	36

“En el caso del profesor José Pablo García Hernández las 16 horas de docencia se consideran parte de su carga contractual y se le exhorta nuevamente a completar su carga con actividades de investigación, tutoría o gestión académica. Por otra parte, el profesor Miguel Mejía Juárez tendrá 5 horas de docencia adicionales a su contrato, pues ya cumple con actividades de tutoría y gestión.”

“Para docentes asignatura hora clase y por cátedra se tiene la siguiente carga académica:”



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

ID	NOMBRE	DOCENCIA
100529038	ABARCA - GUTIERREZ JAVIER ALFREDO	12
100531565	ANDRADE - FLORES LAURA ELENA	40
100535096	ARELLANO - LUNA MABEL	28
100528628	ARMENTA - SANCHEZ JORGE ISAAC	39
100283822	CABRERA - CARREON MARIA DOLORES	16
100525989	CECENA - CASTRO RICARDO	23
100526084	CEPEDA - SANCHEZ CESAR GABRIEL	18
100526915	CHILIAN - HERRERA BENITO FEDERICO	12
100538051	DUQUE - GARCIA SARA MANUELA	24
100539704	ESPINOSA - HERNANDEZ RENE	26
100540810	ESQUIVEL - GARCIA CRISTABEL	25
100526911	FERNANDEZ - MEDINA FAUSTO	38
100531145	FLORES - ROMERO CARLOS	34
100529015	GARCIA - ORTIZ OMAR	20
100538185	GONZALEZ - ESPINOSA MIGUEL	24
100526028	GRACIDA - OLVERA CLAUDIA	29
100531527	GUIOCHIN - SOTOMAYOR NIDIA	25
100530298	GUZMAN - CISNEROS GILDA	34
100528231	HERRERA - BAUTISTA ELSA	16
100526096	HIDALGO - LERMA URIEL	21
100526918	JUAREZ - CORTES EMMANUEL	29
100540813	MARTINEZ - GANEM JULIETA	24
100529822	MARTINEZ - PALACIOS JOSE JAVIER	30
100442555	MERCADO - SANCHEZ ERIKA	15



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

100525997	MESA - CASTELAN JAIME FRANCISCO	20
100538539	OREA - ALBA RAMSES	20
100528269	OSORIO - GOMEZ IMELDA	28
100526930	PALACIOS - GREGORIO SANDRA LILIA	19
100538382	QUIROZ - REYNA ROMINA	26
100529804	RAMIREZ - PEREZ JOSUE HERMES	37
100531564	SALAZAR - HERNANDEZ XIMENA	16
100536593	SANCHEZ - NOLASCO SAUL	38
100528295	SIERRA - OROZCO LUIS ERNESTO	22
100524577	TEUTLI - ETCHEVERRY ALEJANDRO	20
100526044	TREVINO - MORA HAGEO SILVESTRE	22
100530245	VAREA - ESCOLA NATALIA	20
100527029	VAZQUEZ - ABURTO MARIA YAIZU	20

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta. Después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DE LAS CARGAS DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNADO PARA EL PERIODO DE OTOÑO 2026

5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UNA PROFESORA ASIGNATURA HORA CLASE

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica,



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

manifiesta:

“En la sesión anterior se aprobó por unanimidad de votos la necesidad de contratar a una persona para sustituir a la Dra. LEZAMA – SÁNCHEZ ANA LAURA con número de trabajador 100539184, como docente asignatura hora clase para de impartir 22 horas en la licenciatura en arte digital.”

“Después de una segunda revisión de la programación académica y distribuir horas a docentes colaboradores, quedaron las siguientes secciones por asignar:”

NRC	CLAVE	MATERIA
23354	ADIS 014	Programación de Juegos I
23373	ADIS 015	Programación de Juegos II
27130	ADIS 615	Optimización y Publicación de Videojuegos
28125	ISDI 201	Proyecto de Videojuego

“Con un total de 18 horas a la semana.”

“La Comisión de Dictaminación Académica ha evaluado a tres personas candidatas y considerado que el mejor perfil es el de la Mtra. Luisa Andrea Morales García, quien es Licenciada en Ingeniería en Computación por la Universidad Tecnológica de la Mixteca, Maestra en Ciencias Computacionales por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y se encuentra realizando el Doctorado en Ingeniería para la Innovación Tecnológica en la Universidad Autónoma de Zacatecas, trabajando con su directora de tesis en el INAOE. La Mtra. Luisa Andrea ha laborado en proyectos de investigación en relación con el diseño y desarrollo de plataformas para análisis de bioseñales y tiene



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

experiencia en investigación aplicada al desarrollo de videojuegos, interacción humano-computadora y estimulación cognitiva. Destacan dos de sus publicaciones tituladas The Wonderland Mystery: A Serious Game for Supporting Education on Stakeholder Identification in Requirements Engineering, y A Methodology for the Development of Serious Games for the Cognitive Stimulation of Elderly People with Mild Cognitive Impairment. Además, posee conocimiento de herramientas digitales y motores de juegos.”

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta y después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE CONTRATACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE UNA PROFESORA ASIGNATURA HORA CLASE

6. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“El Dr. Yonatan Puon Castro ha decidido finalizar su labor como Coordinador de Internacionalización a partir del 17 de julio de 2026 por razones personales y de desarrollo profesional, le agradecemos su compromiso y dedicación durante los 6 años que estuvo al frente de la coordinación, siempre acompañando a la comunidad estudiantil en los



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

programas de movilidad y en diferentes proyectos.”

“Para ocupar el cargo de la Coordinación de Internacionalización, se propone a la Mtra. Gilda Guzmán Cisneros, quien actualmente se desempeña como docente asignatura hora clase. Gilda es Licenciada en Diseño y Producción Publicitaria por parte de la UPAEP y Maestra en Comunicación Estratégica por parte de la BUAP. Cuenta con experiencia laboral en Consultoría de Marketing Digital y amplia experiencia docente, impartiendo clases en nuestras 4 licenciaturas en materias como Dirección de mercadotecnia, Manejo de proyectos, Campañas de publicidad digital y Fundamentos de mercadotecnia digital, entre otras. Actualmente, es Consejera Académica suplente del Colegio de Artes Plásticas.”

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta, la Mtra. Gilda Guzmán Cisneros reconoce la relevancia de la Coordinación de Internacionalización, resaltando que la experiencia de movilidad produce cambios positivos en nuestra comunidad estudiantil.

Después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN.

7. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DISCIPLINARIOS



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“El Mtro. Abraham Ronquillo Bolaños ha decidido finalizar su labor como Coordinador de Laboratorios Disciplinarios a partir del 17 de julio de 2026 por razones personales y de desarrollo profesional, le agradecemos su compromiso y dedicación durante el tiempo que estuvo al frente de la coordinación, asegurando que los laboratorios y talleres estuvieran en las mejores condiciones para la impartición de clases y el desarrollo de proyectos artísticos.”

“Para ocupar el cargo de la Coordinación de Laboratorios Disciplinarios se propone al Mtro. Emmanuel Juárez Cortés, quien se desempeña como profesor asignatura hora clase en nuestra facultad. Emmanuel es Licenciado en Ingeniería en Tecnología Interactiva y Animación Digital por parte de la Universidad del Valle de México y tiene una Maestría en Animación por la Universidad Mondragón. Tiene experiencia como animador y generalista 3D, así como amplia experiencia docente, tanto en nuestra universidad como en universidades particulares del estado de Puebla. Es miembro del ARPA Game Lab, siendo parte fundamental de la organización de la Global Game Jam año con año.”

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta y después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE LABORATORIOS DISCIPLINARIOS



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

8. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DEL PROTOCOLO DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS GESTANTES

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“El Grupo de Enlace del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación de la facultad, ha elaborado el siguiente Protocolo de Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y Personas Gestantes, así como el formato de Solicitud y Asignación de Silla de Ruedas en atención a los compromisos de equidad e inclusión institucionales, y en el marco de la Certificación de la Norma NMX025.”

Protocolo de Accesibilidad e Inclusión para Personas con Discapacidad, Personas Adultas Mayores y Personas Gestantes Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales (ARPA) – BUAP

I. Finalidad

El presente protocolo tiene como finalidad establecer los procedimientos institucionales y operativos dentro de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales para garantizar el derecho a la accesibilidad universal, la movilidad armónica y la inclusión de nuestra comunidad docente, administrativa y estudiantil. Este instrumento determina las acciones a seguir en caso de que alguna persona integrante de la comunidad requiera apoyos específicos o ajustes razonables para el acceso y permanencia en las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales.

II. Procedimientos Operativos

1. Diagnóstico y Detección de Necesidades de Accesibilidad

La Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) priorizarán la detección oportuna de necesidades de movilidad mediante el envío semestral —vía correo electrónico institucional— de un instrumento de



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

evaluación (cuestionario). A través de este, la comunidad docente, administrativa y estudiantil podrán manifestar de manera voluntaria si presentan alguna discapacidad (temporal o permanente), dificultades de movilidad asociadas a la edad o un estado de gestación, que impidan o limiten el libre tránsito hacia los niveles superiores de los edificios que no cuenten con infraestructura de elevador.

2. Asignación Estratégica y Programación de Espacios Colectivos

Con base en los resultados del diagnóstico, la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP), en acciones coordinadas con las Coordinaciones de Colegio y Posgrado realizará la planeación y asignación de aulas, talleres y laboratorios. Se priorizará estrictamente la planta baja de los inmuebles para aquellas personas de la comunidad que presenten alguna condición que limite el uso de escaleras, asegurando así la plena accesibilidad a sus espacios de aprendizaje o funciones laborales.

3. Ajustes Razonables y Modificaciones Extemporáneas

En caso de que la necesidad de accesibilidad se manifieste de manera superveniente o posterior a la programación de horarios (debido a situaciones de salud, accidentes o avance en el estado de gestación), la persona interesada deberá enviar un mensaje por correo electrónico dirigida a la Secretaría Académica o la Secretaría de Investigación y Estudios de Posgrado (SIEP) con copia a la Coordinación correspondiente para informar de su situación a fin de que se le brinde la atención.

4. Identificación para el Préstamo de Sillas de Ruedas

A fin de otorgar los apoyos técnicos correspondientes, la persona solicitante deberá presentar su credencial BUAP o INE. Dicha identificación quedará en resguardo y se devolverá al momento de la entrega de la silla de ruedas.

Las sillas de ruedas institucionales son bienes de uso común y no exclusivo, por lo que se prestarán únicamente para traslados específicos dentro de las instalaciones de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales. El solicitante deberá pedir el apoyo cada vez que lo requiera.

5. Difusión Institucional

A fin de asegurar el conocimiento general y la correcta observancia de este protocolo, el presente documento será publicado y difundido formalmente entre toda la comunidad de la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales a través de los canales digitales oficiales y los medios de comunicación institucional de la Universidad.



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Folio de Registro: ARPA-_____

SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE SILLA DE RUEDAS
Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales (ARPA) –BUAP

I. Datos de Identificación de la persona solicitante.

Nombre (s):		Primer Apellido:		Segundo Apellido:	
Matricula / ID:		Tipo de Comunidad:	☐ Alumnado ☐ Personal Docente ☐ Personal Administrativo		
Correo institucional:		Programa Académico / Área:			
Teléfono de contacto:					

II. Especificaciones del Requerimiento

Tipo de Apoyo Solicitado:	☒ Silla de Ruedas Hospitalaria / Estándar		
Naturaleza de la Condición:	☐ Discapacidad Motriz Permanente ☐ Discapacidad Temporal / Lesión ☐ Persona de la tercera edad ☐ Estado de Gestación avanzado		
Hora de entrega:		Hora de recepción:	

III. Convenio de Resguardo y Cláusulas de Uso Responsable

Por medio del presente instrumento, la Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales (ARPA - BUAP) otorga en carácter de préstamo interno temporal del equipo médico y de asistencia descrito en la sección anterior, bajo la estricta sujeción de las siguientes disposiciones:



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

1. Destino Exclusivo: La persona solicitante se compromete a utilizar la silla de ruedas única y exclusivamente para facilitar su movilidad y acceso dentro de las instalaciones universitarias asignadas a la Facultad.
2. Obligación de Cuidado: Quien suscribe el presente documento asume la responsabilidad jurídica del resguardo y conservación del equipo, obligándose a mantenerlo en las mismas condiciones higiénicas y de funcionalidad en las que le fue entregado, en caso de que la silla presente alguna condición de desperfecto deberá de asumir los gastos correspondientes a su reparación o restauración.
3. Reporte de Incidencias: Cualquier desperfecto técnico, siniestro, daño estructural accidental o extravío de la silla de ruedas deberá ser notificado de manera inmediata por correo electrónico a la Secretaría Administrativa o al enlace responsable de la facultad.
4. Entrega del Bien: Para el uso de la silla de ruedas, la persona solicitante deberá acudir con el personal de la DASU y presentar su credencial BUAP o INE. Este apoyo se otorgará exclusivamente para traslados puntuales, por lo que no podrá retenerse durante el desarrollo de la actividad. En caso de requerir un nuevo traslado, se deberá solicitar nuevamente al personal de la DASU, quien estará a cargo del acompañamiento en todo momento.
5. Devolución del Bien: Al concluir el traslado, la persona solicitante deberá entregar el equipo de forma presencial al personal de la DASU. Este verificará las condiciones del bien y procederá a la devolución de la credencial que se entregó en resguardo.

Me comprometo a regresar, cuidar, mantener en buen estado, utilizar el equipo prestado única y exclusivamente para actividades académicas, y devolverlo en las mismas condiciones y fecha indicada; en caso de daño total o parcial, uso inadecuado, pérdida o robo del equipo me comprometo a pagar el costo de reparación o la reposición del equipo. En caso de incumplir con el compromiso antes referido, desde este momento, estoy enterada(o) que el asunto será turnado a la Oficina del Abogado o Abogada General quien realizará la investigación correspondiente y determinará lo procedente en términos de la normatividad universitaria.

Ciudad de Puebla, Puebla; ____ del mes de ____ de 2026.



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

Firma de la persona solicitante

Autoridad responsable de seguimiento y
resguardo

Este documento es confidencial y su tratamiento se rige bajo la normatividad vigente de protección de datos personales de la BUAP.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta, la Mtra. Quetzali Bautista Moreno resalta la importancia del protocolo y recomienda realizar campañas de difusión para que toda la comunidad conozca y aproveche estos beneficios. Por su parte, la Mtra. Alba Tapia Ramírez, propone que el protocolo se envíe a la Oficina de la Abogada General para su revisión y asegurar que está alineado a la normativa universitaria.

Después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL PROTOCOLO DE ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS GESTANTES

9. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“El Consejo de Unidad Académica en su XIV Reunión y Octava Sesión Extraordinaria de 2024, aprobó por unanimidad de votos la integración del Comité Interno de Gestión Ambiental (CIGA) en atención a la Circular No. 028/2022 de la Secretaría General. Sin embargo, es necesaria la revisión y modificación del Comité debido a que la Mtra. Susana



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

Andrea Cabrera Pérez ya no labora en la unidad académica.”

“Las personas integrantes del Comité proponen la integración de la Lic. Elsa Isabel Ramírez Martínez para fungir como Responsable Ambiental, quedando integrado de la siguiente manera:”

- Mtro. Luis Daniel Aguilar Davidov, Secretario Administrativo.
- Lic. Elsa Isabel Ramírez Martínez, responsable ambiental.
- Mtro. Hugo Enrique Rojas Cisneros, representante académico.
- Patzy García Vázquez, matrícula 202327032, representante estudiantil.
- Jessica Nallely Gutiérrez Vega, matrícula 202146760, representante estudiantil.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta.

Se pone a consideración del Consejo de Unidad Académica la propuesta y después de escuchar las intervenciones se procede a la votación.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE GESTIÓN AMBIENTAL

Antes de finalizar la sesión el Dr. Víctor Alejandro Ruiz Ramírez da un mensaje de agradecimiento al Consejo de Unidad Académica por respaldar a la alumna América Montaña Espinoza y a la Mtra. Sandra Lilia Palacios Gregorio con la aprobación de la variación presupuestal. Asimismo, agradece la labor del Dr. Yonatan Puon Castro y el Mtro. Abraham Ronquillo Bolaños al frente de las coordinaciones de gestión y le desea éxito a la Mtra. Gilda Guzmán Cisneros y el Mtro. Emmanuel Juárez Cortés en esta nueva encomienda. También, enfatiza la importancia de la mejora continua en relación a la



ARPA

Facultad de Artes Plásticas
y Audiovisuales

igualdad laboral y no discriminación, con pasos constantes como la formalización del protocolo para el préstamo de la silla de ruedas. Finalmente, da la bienvenida a la Lic. Elsa Isabel Martínez Ramírez al Comité Interno de Gestión Ambiental.

El Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong, Secretario del Consejo de Unidad Académica, manifiesta:

“Habiendo agotado el orden del día, siendo las doce horas con veintidós minutos del miércoles 1 de julio de 2026, se da por concluida esta VIII Reunión y Cuarta Sesión Extraordinaria de 2026.”

Mtro. Héctor Adrián Díaz Furlong

Secretario del Consejo de Unidad Académica



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
Facultad de Artes Plásticas y Audiovisuales
Consejo de Unidad Académica 2025-2027
VIII REUNIÓN y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2026
Miércoles 01 de julio de 2026



Subsector	Nombre	Firma
Alumnado Arte Digital	Maya Estrella Meza Ferrer (Propietaria)	
	Yarezi Rodríguez Flores (Suplente)	
Alumnado Artes Plásticas	Elizabeth Zamora Rivera (Propietaria)	
	Fátima Celis Mendieta (Suplente)	
Alumnado Cinematografía	Ximena Murillo Pérez (Propietario)	
	Jonathan Fernández De Lara Alvarado (Suplente)	
Alumnado Arte y Medios	Johan Barush González Lara (Propietario)	
	María Aurora Vergara Vargas (Suplente)	
Académico Arte Digital	Miguel Mejía Juárez (Propietario)	
	Emmanuel Juárez Cortés (Suplente)	
Académico Artes Plásticas	Fausto Fernández Medina (Propietario)	
	Gilda Guzman Cisneros (Suplente)	
Académico Cinematografía	Quetzali Bautista Moreno (Propietaria)	
	Claudia Gracida Olvera (Suplente)	
Académico Arte y Medios	Hugo Enrique Rojas Cisneros (Propietario)	
	Elsa Herrera Bautista (Suplente)	
No Académico	Alba Tapia Ramírez (Propietaria)	
Presidente	Víctor Alejandro Ruiz Ramírez	
Secretario	Héctor Adrián Díaz Furlong	